

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez para resolver tramite a seguir.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Calle 35 No. 11-12 Oficina 220 Palacio de Justicia

j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, marzo Once (11) de dos mil veintidós (2022)

El señor JHON ALEXIS CAÑAS JAIMES, en su calidad de heredero dentro de la presente causa, solicita mediante correo electrónico "leidypaipa25@hotmail.com" se le permita obtener copia del expediente de la referencia; **al respecto, se le INFORMA** al referido heredero que debe solicitar se le comparta el link del expediente, para que tenga acceso al mismo; **sin embargo se le advierte** que dicha solicitud debe realizarla directamente de los correos electrónicos que figuran dentro del expediente como suyos (profesorjhon@hotmail.com o, pastorjhonkanas@gmail.com); **en el evento de haber cambiado dichos correos deberá por conducto de su apoderado** informar al Despacho el nuevo e-mail para proceder a validar el mismo dentro del proceso y así poderle compartir el link del expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **700c2e76ee1583750399bb0e894e3e619eb8895750295649f370d58ea7ea415e**

Documento generado en 11/03/2022 04:05:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>